



USHUAIA, 25 NOV 2021

VISTO el Expediente MGJDH-E-49390-2021 del registro de esta Gobernación; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 19/2021 para la Adquisición de Insumos Varios para Móviles Oficiales Zona Norte S.P.P., dependiente del Servicio Penitenciario Provincial.

Que mediante Resolución D.P.S.P. N° 215/2021, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 19/2021 (Orden 12).

Que se recibió la oferta de la firma: DAR S.R.L., CUIT N° 30-71495678-3, SERVICIOS INSTRUMENTOS PETROLEROS S.R.L. CUIT N° 33-65477740-9 y PEREZ HUGO ALBERTO S.R.L., CUIT N° 20-13152307-7 (ordenes 25, 32 y 33).

Que la Comisión de Preadjudicación emitió el Dictamen correspondiente conforme al artículo 56 del Decreto Provincial N° 674/11. (Orden 32 y 46).

Que dicho acto fue difundido y notificado al oferente. (Ordenes 41, 42, 45, 48, 49 y 50)

Que vencido el plazo para formular impugnaciones no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a las 0531UG, UC0531, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en curso.

Que a orden 56 se ha dado intervención a la Unidad de Auditoría Interna MGJDH.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015 Artículo 18 Inciso I), los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 y la Resolución de la O.P.C. N° 17/2021 y Resoluciones de la Contaduría General N° 10/2021 y N° 64/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 730/2020, N° 261/2021, N°

D.A.E.F
S.E.B.
M.J.J.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

./12



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

//..2

1048/2020 y N°1788/21.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ASESORAMIENTO LEGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Compra Directa N° 19/2021 para la Adquisición de Insumos Varios para Móviles Oficiales Zona Norte S.P.P., dependiente del Servicio Penitenciario Provincial.

ARTICULO 2°.- Adjudicar a la firma SERVICIOS INSTRUMENTOS PETROLEROS S.R.L. CUIT N° 33-65477740-9, los renglones 5, 7, 8, 13, 15, 27 y 28, siendo este por un monto total de PESOS CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 107.436,00) y a la Firma PEREZ HUGO ALBERTO, CUIT N° 20-13152307-7, los renglones 1, 2, 3, 4, 6, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35, por un monto total de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y TRES CON 82/100 (\$ 195.053,82) por ser oferta, ajustarse a lo requerido y por no resultar oferta inconveniente para el Estado Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las UG0531, UC0531, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en curso.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° **04** /2021.

D.A.E.F.
S.E.B.
M.J.A.

Gonzalo Martín CARRILLO HERRERA
Subsecretario de Asesoramiento Legal
M.G.J. y DD.HH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.